

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL AL
ALUMNO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1880 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°486, de 21 de Abril de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que cuenta con V°B° del Alcalde; la Providencia N°1011 de 27 de Abril de 2017 de Alcaldía y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna **DOÑA FABIOLA DEL ROSARIO ZAPATA PANES**, egresada de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad UCINF, quien realizara su práctica profesional a contar del 11 de Abril de 2017 al 31 de julio de 2017 por 336 horas cronológicas, en el **Programa de Intervención PIE Independencia**, otorgándose un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de coordinadora del programa PIE y visado por el Director de Desarrollo Comunitario.


FABIOLA DEL ROSARIO ZAPATA PANES

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL




GÓNZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.